

tante del Gobierno dominicano ante la Séptima Conferencia Internacional de Servicio Social, que tendrá efecto en la citada ciudad del 27 de junio al 2 de julio del 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de Junio, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*

---

Decreto Nº 7, que nombra al Doctor Cirilo José Castellanos, Representante del Gobierno ante el XX Período del Consejo de la FAO.

(G. O. No. 7716, del 8 de julio de 1954)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO: 7

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República.

*DECRETO:*

UNICO.— El señor Dr. Cirilo José Castellanos, Secretario de Primera Clase de nuestra Embajada en Roma, Italia, queda nombrado, en Representación del Gobierno de la República Dominicana en la calidad de Observador ante el XX Período de Sesiones del Consejo de la FAO, que se inaugurará en Roma, Italia, a partir del 27 de septiembre de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.*